



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2022-0069212- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 230 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de mayo de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología (ord. 3, pag 97); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 230/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto los siguientes aspirantes: Cravero, Romina; Denardi, Luciana; Previtali, María; Bussi, Mariano; Barrera, Guillermo; Molina Ordoñez, Paula; Rufino Oliveira, Renata; Pedano, Alejandra; Díaz, Cecilia (ord. 20);

Que presentaron formal renuncia los aspirantes: Cravero, Romina; Pedano, Alejandra y Denardi, Luciana (ord 24)

Que a orden 28, con fecha 02 de marzo de 2023, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los Profesores Ezequiel Grisendi, Mariana Tello, Aldana Tavarone y en representación de los egresados Sofía Ambrogi. Acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord.28.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (ord. 28). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Previtali, María Elena 2) Díaz, Cecilia 3) Rufino Oliveira, Renata 4) Bussi, Mariano;

Que, atento que la Prof. María Elena Previtali fue recomendada para ocupar el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra de referencia, el Tribunal interviniente, en consecuencia, aconseja la designación de María Cecilia Díaz y Renata Rufino Oliveira, en los cargos concursados. Acta IV (ord. 28);

Que a orden 30 se ha notificado a las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de abril de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 230/2019, para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Doctora María Cecilia DIAZ, legajo 48131, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología, a partir del 10 de abril de 2023 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Magister Renata RUFINO OLIVEIRA, legajo 46843, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología, a partir del 10 de abril de 2023 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4º.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

